



DECRETO EXENTO N.º E-DEX01194-2025



APRUEBESE MODIFICACION DE CONTRATO Y REPROGRAMACION FINANCIERA DE LA OBRA A SUMA ALZADA "CONSTRUCCIÓN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID: 2322-184-LR22.

Vallenar, 21/03/2025

VISTOS:

- Decreto Exento N°1113 de fecha 06 de abril del 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar adjudico la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 denominada "Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar" al oferente Sociedad Constructora del Norte (SOCONOR), por ser conveniente a los intereses de la Municipalidad, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y a la oferta presentada por la empresa contratante.
- Decreto Exento N°1412 de fecha 25 de abril del 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Aprueba contrato de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 "Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar".
- Decreto Exento N°2669 de fecha 01 de agosto del 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Designa Inspector Técnico de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 "Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar".
- ORD N°2078 de fecha 20 de octubre de 2023, el cual se solicita aumento por obras extraordinarias de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 "Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar"
- ORD N°0865 de fecha 16 de noviembre de 2023, el cual el Gobierno Regional de Atacama, aprueba aumento por obras extraordinarias de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 "Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar".
- Decreto Exento N°4549 de fecha 14 de diciembre del 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Aprueba Modificación Contractual de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 "Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar".
- Decreto Exento N°4648 de fecha 22 de diciembre del 2023, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Complementa Decreto Exento N°4549 de fecha 14 de diciembre de 2023 de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 "Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar".
- Carta del Contratista de fecha 28 de noviembre de 2023, el cual solicita aumento de plazo de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 "Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar".
- Informe N°65 de fecha 21 de marzo de 2024, el cual la dirección de obras municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.



- ORD. N°730 de fecha 02 de abril de 2024, el cual el Sr. alcalde (s) de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Carta del Contratista de fecha 30 de julio de 2024, el cual solicita aumento de plazo de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”
- Informe N°DOM-I00089-2024 de fecha 12 de agosto de 2024, el cual la dirección de obras municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.
- ORD. E-ORD01702-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, el cual el Sr. alcalde de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Decreto Exento E-DEX03364-2024 de fecha 23 de agosto del 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Aprueba Modificación Contractual de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Informe del contratista de fecha 4 de abril de 2024, el cual solicita modificación de contrato.
- ORD N°11/01 de fecha 16 de mayo de 2024, el cual solicita aprobación a la GORE Región de Atacama, modificación de contrato de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”
- ORD N° 1083 de fecha 21 de noviembre de 2024, el cual el GORE Región de Atacama, aprueba modificación de contrato de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Carta del contratista de fecha 22 de noviembre de 2024, el cual solicita aumento de plazo de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Informe N°DOM-I00213-2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, el cual la dirección de obras municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.
- ORD. E-ORD02623-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, el cual el Sr. alcalde de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.



- Decreto Exento E-DEX05022-2024 de fecha 03 de diciembre del 2024, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Aprueba Modificación Contractual de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Decreto Exento E-DEX00115-2025 de fecha 09 de enero del 2025, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Complementa Decreto Exento E-DEX05022-2024 de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Carta del contratista de fecha 26 de febrero de 2025, el cual solicita aumento de plazo de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Informe N°DOM-I00009-2025 de fecha 03 de marzo de 2025, el cual la dirección de obras municipales da respuesta a la solicitud del contratista por aumento de plazo.
- ORD.565 de fecha 13 de Marzo de 2025, el cual el Sr. alcalde de la Comuna de Vallenar, autoriza la solicitud de aumento de plazo de la licitación Pública ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”.
- Ley 19.880. Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La **Ley Nº 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **Apruébese** modificación de contrato de la obra ID: 2322-184-LR22 “Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar”, de fecha 17 de marzo de 2025, adjunto al presente decreto.
2. Aprueba reprogramación financiera de fecha 05 de marzo de 2025.
3. Apruébese la ampliación de plazo contractual en 120 días corridos, a partir del 27 de marzo de 2025, quedando como nueva fecha de término contractual el día 25 de julio de 2025.
4. Se deja constancia que, a la fecha de la presente modificación de contrato, la garantía que vela por el fiel cumplimiento de contrato y buena ejecución de la obra, deberá prorrogar su vigencia.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento Ejecución y Proyectos
D.O.M.



- El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- Publíquese en www.mercadopublico.cl
- Comuníquese a la SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FAIA /CENR /cenr

Distribución: GORE Región de Atacama, Dirección de Obras Municipales, SECPLA, Dirección Control Interno, Dirección Jurídica, Oficina de Transparencia Municipal.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
yzbg20250321-42462